RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000043/2024 (CONTR 2024 0000161598).

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en lo sucesivo CES-061), con fecha 16 de febrero de 2024, la contratación del SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000043/2024 (CONTR 2024 0000161598) mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

El presupuesto base de licitación del contrato es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (146.721,15 €) IVA incluido, siendo el importe correspondiente al IVA (21%) de VINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (25.464,00 €).

El 21 de febrero de 2024 se publicó en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud, el anuncio de licitación con Referencia 2024-0 0001401594, con plazo de presentación de oferta hasta las 15:00 horas del 8 de marzo de 2024.

Las personas licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación son las siguientes:

NIF – Razón social
B41117078 – RENTA DE MAQUINARIA, S.L.
B91541896 – ANSEMA 2010, S.L.

El 11 de marzo de 2024 se realizó la apertura del sobre único electrónico con la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y declaraciones responsables y documentación correspondiente al criterio de adjudicación, adoptando la mesa de contratación los siguientes acuerdos:

1º La exclusión de este procedimiento de adjudicación de la licitadora ANSEMA 2010, S.L. por no cumplir los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares en cuanto a los defectos y omisiones no subsanables observados por la mesa de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 22.1.b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

"Artículo 22. Funciones de la mesa de contratación
1. Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuyan la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones complementarias, la mesa de contratación desempeñará las siguientes funciones en los procedimientos abiertos de licitación:

…

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	14/03/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ627SRGWFPMWEZ3S26RSPL7KV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) Determinará los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares"

2º La admisión en este procedimiento de adjudicación de la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L.

Examen de la "Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas"

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se establece como único criterio de adjudicación el precio, como se indica en el apartado 15 de cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estando los productos a adquirir perfectamente definidos en el pliego de prescripciones técnicas y no siendo posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

Al tratarse de un gasto público, y conforme a principios de eficiencia presupuestaria, la valoración económica establecida para este criterio, permite que la prestación que se contrata se valore atendiendo al montante económico ofertado, otorgándose la mayor puntuación a la oferta económica que tenga el precio más bajo para cada lote, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante regla de proporcionalidad inversa.

- Puntuación máxima (100 puntos): Mejor oferta económica.
- Resto de puntuaciones: Puntuación máxima x Importe oferta más económica / oferta objeto de puntuación.

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR RENTA DE MAQUINARIA, S.L.:

" … Que enterado/a de las condiciones y requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que se exigen para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado de la contratación denominada "SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZ, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de:

Ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres euros y noventa y cuatro céntimos de euros (145.253,94 €), incluido el impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Veinticinco mil doscientos nueve euros y treinta y seis céntimos de euros (25.209,36 €), cantidad correspondiente al 21% de IVA. Conforme al siguiente desglose:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	14/03/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ627SRGWFPMWEZ3S26RSPL7KV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº Lote	Lote	Oferta Económica (IVA excluido)	IVA 21%	Oferta Económica (IVA incluido)
1	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero, tanto para el Centro Asistencial Principal (CAP) como para los Módulos de las Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), que se montan en los caminos de acceso a la Aldea del Rocío (Almonte - Huelva)	70.270,20 €	14.756,74 €	85.026,94 €
2	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario de la Virgen de la Cabeza (Andújar - Jaén).	49.774,38 €	10.452,62 €	60.227,00 €
	Total	120.044,58	25.209,36 €	145.253,94 €

Valoración de la oferta según el criterio de adjudicación establecido en el apartado 15 del cuadro resumen del PCAP.

Puntuación obtenida: **100 puntos.**

Propuesta de adjudicación

La mesa de contratación propone al órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 la adjudicación del contrato denominado SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000043/2024 (CONTR 2024 0000161598), a la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L., cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello, previo requerimiento a la persona licitadora para que en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiere recibido el requerimiento aporte la documentación indicada en la cláusula 6.10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Conforme a lo establecido en la cláusula 6.10.2 del PCAP, el 12/03/2024 se notificó a la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debía presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L. ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación que consta en el documento "DOCUMENTACION – Requerimiento de documentación previa", incorporado a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L., el 14 de marzo de 2024 la mesa de contratación ha acordado calificar favorablemente la misma.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	14/03/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ627SRGWFPMWEZ3S26RSPL7KV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por lo expuesto, en virtud de la delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

ADJUDICAR la contratación denominada **SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000043/2024 (CONTR 2024 0000161598)** a la entidad **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.** cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en pliegos, así como en los términos expresados en su oferta.

Atendiendo a la oferta económica de la adjudicataria, el precio del contrato se fija en un importe (IVA incluido) de 145.253,94 €, siendo el importe del IVA (21%) de 25.209,36 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

Nº Lote	Lote	Oferta Económica (IVA excluido)	IVA 21%	Oferta Económica (IVA incluido)
1	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero, tanto para el Centro Asistencial Principal (CAP) como para los Módulos de las Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), que se montan en los caminos de acceso a la Aldea del Rocío (Almonte - Huelva)	70.270,20 €	14.756,74 €	85.026,94 €
2	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario de la Virgen de la Cabeza (Andújar - Jaén).	49.774,38 €	10.452,62 €	60.227,00 €
	Total	120.044,58	25.209,36 €	145.253,94 €

Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de para la interposición de recurso especial en materia de contratación, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Fernando Ayuso Baptista

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	14/03/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ627SRGWFPMWEZ3S26RSPL7KV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	